

PLAN DE GOBIERNO

EQUIPO DE TRABAJO

Responsables de la elaboración de la propuesta:

- ✓ Lic. Carlos Heredia Véliz(CH), como responsable del plan educacional y coordinador.
- ✓ Técn. Jairo Bravo Bravo(JB), como responsable del plan de turismo.
- ✓ Ing. Alvaro Ortiz Grosso(AO), como responsable del plan Ambiental y coordinador.
- ✓ Lic. Junior García Merino(JG), como responsable del plan de cultura.
- ✓ Ing. Martín Chavesta Cornetero(MCHC), como responsable del plan de Transporte y Comunicaciones.
- ✓ Lic. Milagros Carrión Bances(MCB), como responsable del plan de salud.
- ✓ Ing. Jesús Jiménez Fernández(JJ), como responsable del plan de Energía.
- ✓ Lic. Alejandra Romero Córdova(AR), como apoyo del plan de Cultura.
- ✓ Ing. Abel Araujo Farro(AA), como responsable del plan de Desarrollo e inclusión social.
- ✓ Lic. Martín Waltersdorfer Mendoza (MW), como apoyo del plan de Cultura
- ✓ Tecn. Christian reluz Odar (CR), como responsable del plan de Cultura, Turismo y Deporte.

Soporte:

- ✓ Arq. Roberto Lecca(RL), como responsable de Capacitación e Ideología.
- ✓ Ing. Diana Fiestas Benites(DF), como responsable de soporte legal.
- ✓ Mg. Martín Cabrejos Fernández(MC), pre candidato propuesto para la alcaldía.
- ✓ Mg. Nelson Torres Balarezo(NT), como asesor en gestión pública.
- ✓ Ing. Miguel García Puémape(MGP), como asesor sanitario, ambientalista.
- ✓ Ing. Christian Albújar Carbajal(CA), como asesor electricista y telecom.
- ✓ Lic. Moroni Chávez Lluén(MCH), en apoyo al plan de MACC.



Populorum Progressio, dice: "El desarrollo integral del hombre no puede realizarse sin el desarrollo solidario de la humanidad, mediante un mutuo y común esfuerzo". Por eso, en Renacer Chiclayano proponemos Trabajo Colaborativo y de Corresponsabilidad para la transformación de la ciudad.

SOPORTE IDEOLÓGICO

Análisis, Visión, Misión y Línea base

Si partimos de estos conceptos y si quisiéramos imaginar la Visión de la Sociedad desde el telescopio de la actualidad, nos resultaría difícil en una primera instancia, plantear una Visión clara y concreta, pues el individualismo post moderno, el consumismo, el conformismo, la realidad virtual abundante y a veces engañosa, el descrédito del actuar político e institucional, la cosificación de los ideales, entre otras cosas, ha creado un ambiente social incierto de mucha confusión e incredulidad.

La Visión.- Alcanzar una Sociedad Ideal y por ende urbano (si entendemos que la ciudad es producto de nuestra sociedad); nos permitirá tener el referente de desarrollo de nuestros actos colectivos e individuales.

La Misión.- Lograr que nuestros actos y conductas colectivas e individuales, en el día a día, se rijan y encausen a lograr el Ideal soñado.

Habiendo definido nuestro plan estratégico básico podemos desde aquí trazar un camino recto es decir **LA LÍNEA**, que nos va a llevar desde la realidad de la Sociedad Actual desconcertada y confusa hacia la Visión de una Sociedad Ideal sostenible en el tiempo dentro de un ambiente de armonía y dialogo, descubriendo y proyectando el mejor camino hacia la sociedad Idealizada como imagen objetivo de nuestra empresa social.



Este planteamiento que para muchos resultará ser una Utopía, y con justa razón visto desde nuestra psiquis colectiva actual, podría no ser así si vemos a LA LÍNEA como un referente inicial para analizar, revisar y realizar nuestros actos, virtuosos y viciosos en lo referente a la política, la familia, la empresa, la cultural, el deporte, etc., y determinar si estamos con la visión correcta, las personas idóneas, con el espíritu requerido, y en el camino correcto de la meta trazada.

SOPORTE LEGAL Y NORMATIVO

La Constitución Política del Perú en el artículo 194º modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización de fecha 06.MAR.2002, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; ratificado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con la autonomía política que ostentan las Municipalidades, el artículo 9º numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Para integrar en un marco legal todas las propuestas y conceptualizar dentro del arreglo a derecho se mencionan las principales leyes y planes

BASE LEGAL GENERAL

- ✓ Ley orgánica de municipalidades, LEY N° 27972 y sus modificatorias.
- ✓ Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo N° 1341. Vigente desde el 03 de abril de 2017.
- ✓ LEY N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- ✓ Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE y su reglamento, Decreto Legislativo N° 1252 el 01 de diciembre de 2016 que derogó la ley 27293 del SNIP.
- ✓ PDC - Plan de Desarrollo Concertado 2016 – 2021.
- ✓ Plan de acondicionamiento territorial PAT 2011 – 2021.
- ✓ PIGARS - Plan Integral de Gestion Ambiental de RR.SS.

OTROS DOCUMENTOS DE CONSULTA

- Se ha revisado anteriores planes de gobierno, PEI, POI, a fin de unificar criterios y aprovechar el trabajo y esfuerzo de otras gestiones para nuestra ciudad.

LINEAMIENTOS

Impactos

Los proyectos que se describen en el presente documento, presentan un alto impacto en la sociedad y su estructura, se tienen 3 impactos principales:

- A. El proyecto permitirá una mayor generación de riqueza de la población en su área de influencia como principio básico de evaluación de impactos.
- B. El proyecto determinará tareas bien diferenciadas, asignadas al área administrativa de la municipalidad, misma que deberá contar con competencias propias y una gestión que involucre a la mayor parte de actores y ciudadanos, buscando siempre fusiones del tipo APP.
- C. El proyecto será parte de la inversión pública con un alto beneficio económico.
- D. Previamente se revisará el presupuesto vigente y se buscarán proyectos en camino y relegados que tengan sincronía o compatibilidad con nuestros sueños para Chiclayo, ejerciendo de esta forma un ahorro en la economía inicial del proyecto o proyectos.

Riesgos asociados:

- a. Conflictos políticos sociales en torno a la necesidad del proyecto, para lo que se definirá la política de trabajo, prevaleciendo en todo momento aspectos técnicos y de planificación sobre interés político.
- b. La demora institucional por una deficiente organización y una mala supervisión que afecte la calidad del resultado y el plazo.
- c. El riesgo financiero estará presente durante la implementación, para lo que se deberá obtener un marco de financiamiento bien definido y sostenible en el tiempo.
- d. Riesgos técnicos y socio ambientales.- En la mayoría de los casos se trata de sobrestimaciones de la demanda, subestimaciones de las necesidades de inversión, o de fallas técnicas asociadas a la evaluación socioeconómica o ambiental. La solución es un fondo de contingencia. El EIA no será un simple instrumento de diseño, obligando a que esta parte importante exista en el análisis temprano del proyecto y a fin de obtener los bonos que el gobierno asigna por el cumplimiento de las metas relacionadas a MA.

Evaluación de costos:

- I. Se obtendrá el asesoramiento y la experiencia de profesionales capacitados en negociación con el estado, en su nueva estructura INVIERTE PERÚ.
- II. Se tiene la experiencia del 90% de subestimación de costos durante la fase de planificación. Asimismo el 90% para casos de sobrestimación de la demanda.
- III. Con la experiencia mencionada, se evitará la sub estimación de costos, generada para ganar atención o hacer más atractivo el proyecto. Así también la contra parte optimista que generalmente ocasiona sobre costos, será sincerada y aterrizada.
- IV. Se recomienda revisión de catálogo de referencia como método muy usado en experiencia europea, internacional y del sector privado, así como mecanismos de control y supervisión al estilo Gerencia de proyecto según guía PMBok.

PROPUESTAS PRÁCTICAS PARA MEJORAR CHICLAYO HACIA EL 2030:

1ra propuesta para Chiclayo: Vamos a concesionar el servicio de limpieza pública, inicialmente, en el mercado de Chiclayo por espacio de 20 años. Lograremos en los primeros 6 años equipar 12 compactadoras de 20 a 25 m³, aspiradoras MAC DAC, una central de monitoreo con software propio, una planta recicladora y 1500 nuevas papeleras. Fortaleceremos el proyecto CHICLAYO LIMPIO que, actualmente, está en un 45% de ejecución. Los obreros serán debidamente resguardados y respetados en su integridad física. La participación de la empresa privada es indispensable para el progreso de la ciudad.

2da propuesta para Chiclayo: Impulsaremos el Programa "Tributos por Obra" que permitirá a la empresa privada y colectivos vecinales financiar y ejecutar obras de infraestructura pública e invertir en programas artísticos y culturales de acuerdo a un Plan de Desarrollo local; para luego recuperar la inversión total realizada con la disminución o exoneración del pago de tributos hasta por 5 años. De esta manera, la municipalidad logra contar con inversión ejecutada de manera rápida y eficiente, y los colectivos vecinales y empresas privadas tienen la oportunidad de contribuir activamente a generar el desarrollo de la ciudad. En Chiclayo la morosidad del pago de tributos bordea el 40%, esta acción implica una salida creativa para la recuperación de esos fondos que a la fecha son irrecuperables. Esta acción tiene fundamento en las leyes 29230 y 27972.

3ra propuesta para Chiclayo: Crearemos 10 agencias en propiedades municipales fuera del centro de Chiclayo. En ellas se brindará todo tipo de servicios (expedición de partidas, tributos, reclamos, presentación de documentos, creación de comités vecinales, etc). Se racionalizará personal de la sede central de acuerdo a su dirección domiciliaria y con su autorización. Cada agencia tendrá una loza deportiva y una sala multiusos que se construirán con recursos de nuestro programa "Tributo por obras" no generando gasto en el presupuesto. Cada agencia será un núcleo comunal de cultura, arte, deporte, promoción turística y participación ciudadana. Las primeras agencias estarán ubicadas en "Saul Cantoral", "Miguel Grau", "La Pradera" y "Remigio Silva".

PROYECTOS PARA MEJORAR CHICLAYO HACIA EL 2030:

PRIMER CAMPO: INTERIOR

1. (MC, CH) Seguridad Ciudadana.- En torno a la seguridad, se propone realizar un trabajo articulado con la fiscalía de prevención del delito, a fin de imponer multas u otras sanciones de acuerdo a la gravedad, a aquellos establecimientos nocturnos y discotecas que permitan el ingreso de menores de edad así como el incumplimiento de las normas de seguridad y leyes en relación al consumo de bebidas alcohólicas.
2. (MC) Ordenar la ciudad, sin contemplaciones y en estricto uso de la ley.- Disciplina, orden, fuerza positiva y ley en cada acción municipal.
3. (MC) Con presencia permanente del serenazgo, principalmente en las zonas de mayor peligro.
4. (MC, MCHC) Ampliando el sistema de vigilancia, con video vigilancia con la infraestructura acorde al servicio, mediante la integración de las Redes Privadas de telefonía móvil de los operadores.

SEGUNDO CAMPO: MEDIO AMBIENTE, Y MACC

5. (AO, MC) Talleres de Medidas de adaptación al cambio climático.-

Marco histórico: De la Línea de base sobre la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en la inversión pública, Perú.

- En el año 2004, el SNIP inició el proceso de incorporación del enfoque de la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública con el fin de contribuir a la sostenibilidad de la inversión y a reducir los costos en la recuperación de los servicios después de un desastre.
- En julio de 2014 se formó la Red Latinoamericana sobre Gestión de Riesgos y Cambio Climático en la Inversión Pública entre los diversos ministerios de Economía, Hacienda y Planeamiento de los países de la región.
- A la fecha, en el 2017 se esperaba retomar con fuerza estos aspectos dejados de lado los años del intervalo conocido, tanto en el nuevo esquema Invierte Perú, como en diferentes prácticas de las instituciones estatales, privadas y APP sin embargo lo observado del plan para la reconstrucción con cambios ha decepcionado a la población, observándose aún falencias técnicas y falta de capacidad y experiencia en el desarrollo y ejecución del presupuesto.

Marco técnico social: Para referirnos al término de adaptación, son las iniciativas y medidas que reducen la vulnerabilidad de los sistemas naturales y antropogénicas frente a los efectos reales o esperados del cambio climático.

Motivación: Hoy no se obra conforme a la razón cuando se va contra el ecosistema, cuando se atenta contra la dignidad de la persona y las leyes que ordenan su bienestar, cuando se improvisa por falta de inteligencia y

planificación, cuando la irracionalidad se impone sobre la racionalidad; cuando se deja de lado la ética y las buenas prácticas políticas. De ahí el origen de tantas tragedias modernas en nuestra ciudad.

Medidas propuestas: Algunas de las medidas de mitigación recomendadas, según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), son:

- a. Recuperación de ecosistemas en deterioro: Chaparri.
- b. Programas basados en el mercado, como impuestos sobre el carbono o la energía.
- c. Provisión de información y creación de capacidades a nivel de actores institucionales y sociales. Sobre esta alternativa es que se desea desarrollar una solución, generando talleres teóricos prácticos, charlas, videos, en un proceso participativo de adaptación.
- d. Coordinación a nivel interinstitucional e internacional.
- e. Medidas reglamentarias como equipo obligatorio o normas sobre construcción, prohibiciones de productos y prácticas, permisos y cuotas de emisiones no negociables.

Proyectos: Se cuenta con una serie de proyectos, y talleres en desarrollo:

- i. Patio Huerto.
 - ii. Agua lluvia.
 - iii. Techo Jardín.
6. (MCH) "Chiclayo verde y moderno", promover leyes de incentivo económico a las empresas y personas que construyan dotando del 30% de su propiedad a zonas verdes y a aquellos que construyan en zonas eriazas (no zonas de uso agrícola).
 7. (MCH) Involucrar a la junta de regantes, agricultores, profesionales y público en general del manejo de información climática y sus pronósticos, con la finalidad de tomar buenas decisiones.
 8. (MCH) Evaluar la creación del gran parque ecológico de Chiclayo-Lambayeque (somos la zona arqueológica turística del futuro), con la participación de los entes públicos y privados que se beneficiarán del turismo.
 9. (MC) Complementar, con la contratación de privados, la labor de limpieza y recojo de basura (1ra propuesta icónica).
 10. (MCH) Concursos a todos los niveles, estudiantes y profesionales, (distintas zonas) que implique la ubicación de zonas vulnerables, los impactos y posibles soluciones.
 11. (CA, AO) Revisar los proyectos en cartera y promover la construcción de Megaproyectos para el control de inundaciones, el sistema alternativo de riego, el almacenaje de agua y funciones combinadas frente a desastres.

TERCER CAMPO: SANEAMIENTO

12. (MGP) Con soluciones de mediano y largo plazo, integradas en el planteamiento de desarrollo urbano metropolitano comprendido a su vez en el Plan regional de ingeniería ambiental de ancha base y de urgencia inaplazable.
13. (MC) Continuar el proyecto "Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos municipales en la localidad de Chiclayo", cuyo cronograma

atiende durante el año 2018 la Fase II: Relleno Sanitario, todo ello con pie de atender el motivo principal en esta línea de gestión, que es el diseño, implementación y operación de la planta de tratamiento de residuos sólidos para generación de energía.

14. (MC, AO) El servicio de agua y las obras de saneamiento elevan tremendamente la calidad de vida de la población y permiten prevenir enfermedades, con esta motivación se pretende integrar al plan urbano y al plan de crecimiento periférico de la ciudad, el de saneamiento con obras concretas de agua, desagüe y recolección de residuos sólidos, integrado a su vez con el plan de MACC.
15. (MCH) Promover la construcción de grandes drenes en Chiclayo.

CUARTO CAMPO: CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Propuesta:

- Fondo cultural municipal.
- Equipo "impuestos por cultura".
- Patronatos con fondos .
- Apertura a productos culturales externos.
- Fortalecimiento de instituciones, asociaciones y colectivos locales.
- Capacitación en gestión para actores culturales.

Desarrollo:

16. (MC) Promoción del arte, la cultura y el turismo a través de eventos públicos y escuelas municipales con el apoyo de la empresa privada y el mentorado.- Solo una ciudad SENSIBLE puede interiorizar los valores del cambio. Esta es la importancia de promover el arte en la ciudad. Se propone detectar las buenas prácticas de educación artística en Chiclayo, para fomentar junto a los especialistas la formación de la persona en relación al ejercicio de la ciudadanía.
17. (JG, AR) Ejecución de programas autosostenibles de intercambio cultural, con bailes y danzas nuestras, así como con disciplinas del mundo como:
 - a. Marinera norteña.
 - b. Bailetierra,
 - c. Lundero,
 - d. Tondero lambayecano.
 - e. Tai chi, Tai chi chuan.
 - f. Yoga.
 - g. Aeróbicos.

Desarrollo:

- Difusión de la Cultura de la región a través de clases maestras de diferentes danzas a precios por debajo del mercado.
- Ayudando a crecer a los niños en un marco de cultura y mejoramiento físico y sintonizando espiritual e integralmente a los ciudadanos de nuestro Chiclayo.
- Programas de aeróbicos y baile en diferentes zonas de Chiclayo promoviendo la salud física y emocional.
- Organizando eventos para niños (shows infantiles, actividades lúdicas, etc) con el fin de recatar su etapa y activar lugares creados para eso como parque infantil.

- Auspiciando concursos que incentiven la investigación, el arte, literatura, los conocimientos científicos, poniendo a la vanguardia de la tecnología a la población local.
 - Producir espectáculos de contenido sociocultural en teatro.
18. (AR) Creación del coro municipal y elenco de danzas municipal que nos represente en actividades oficiales, mismos que deberían tener un sueldo, inicialmente subvencionado por la Municipalidad, hasta que el proyecto alcance su etapa autosostenible.
 19. (AR) Uso de espacios públicos como escenarios artísticos, con un enfoque comunitario, yendo hacia la población.
 20. (JB, MW) Potenciar, implementando mas carreras en la Escuela de Musica Ernesto Lopez Mindreau, para de esa forma generar la creación de la Escuela de bellas artes de Chiclayo, generando un espacio importante para que los jóvenes puedan expresar su talento, mediante el arte, danza, teatro, pintura, ludotopía, matemáticas, y otros.
 21. (CH, AR) Competencias y Campeonatos inter barrio.- de todo tipo de actividad artística y deporte, a fin de establecer lazos de hermandad y sano esparcimiento, en los diferentes espacios a cargo de la municipalidad, en fechas especiales, en el que se incluyan universidades, institutos, colegios, etc.
 22. (CH) Reforzamiento de la Biblioteca Municipal.- a estructurar la remodelación y rehabilitar infraestructura y biblioteca.
 23. (CH) Construcción o mejoramiento, según evaluación, de Complejos deportivos en sectores periféricos, generando polos de desarrollo.
 24. (CH) Puesta en valor de edificaciones en estado deplorable:
 - a. Zona Monumental de Chiclayo, y el cierre del área.
 - b. Reacondicionamiento del Teatro 2 de Mayo.
 - c. Puesta en valor de monumentos de la ciudad.
 25. (JB) Ampliación del ambiente del CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE CHICLAYO.
 26. (NT) Evitar destrucción de nuestro patrimonio ejemplo Casa de Castañeda Lossio en Cosome, Casa Townsend en Plazuela Elias Aguirre.
 27. (NT) Declarar el Barrio del Porvenir como Barrio tradicional de Chiclayo, fomentado su visita como parte de la nuestra de nuestra historia.
 28. (NT) Fomentar la participación del Capital privado, incluir coordinar la implementación de un gran Café Teatro Concert en el ex Cine Tropical.
 29. (NT) Analizar y evaluar la transformación de un espacio público para establecimiento del Museo local, se sugiere en el local principal de la Municipalidad.
 30. (JB) Campaña de marketing con difusión gráfica, digital e impresa, para la promoción de edificaciones declaradas patrimonio cultural y edificaciones con presunción de patrimonio cultural, realizando a su vez convenios con empresa privada para el pintado y remosamiento de las mismas.
 31. (JB) Campaña de integración y difusión cultural, realizando capacitaciones a los jóvenes estudiantes de guía oficial de turismo sobre los monumentos históricos que existen en la ciudad.

32. (AO, PF) Adquisición de una flota menor de buses *ecológicos* para turismo, así mismo concientizar culturalmente a la población mediante estos paseos, sobre el cuidado de la ciudad, mediante el turismo.
33. (JB) Ciclovías.- Para generar movilización masiva con ese medio de transporte eficiente y a la vez recreativo, teniendo como ejemplo las grandes potencias mundiales y algunos distritos ordenados de nuestra capital.
34. (JB) Promover la construcción de un Parque de Skate, y realizar campeonatos juveniles.
35. (AR) La Tarjeta Cultural.- Idea del hermano país de Colombia, que aúna una serie de ventajas y servicios que facilitan el acceso a la cultura, pudiendo ser utilizada como Tarjeta Obsequio(Gift Card) o utilizada en ocasiones especiales con descuentos especiales para los eventos culturales en programa anual.

QUINTO CAMPO: ORDEN VIAL Y URBANÍSTICO

36. (CH, MC) Ordenamiento Vial.- Erradicación del tráfico vehicular de transportes públicos del centro de la ciudad, hacia zonas alejadas del centro de la ciudad con el aumento de paraderos formales y empadronamiento de unidades de transporte público para su control. Acorde con el marco de referencia de las MACC es conveniente reforzar el transporte público por los motivos conocidos:
 - i. Descarga de pasajeros con movilidad particular, que se trasladarían en una sola unidad común.
 - ii. Acorde con el programa de desarrollo vial, reduciendo el número de unidades del parque motor.
 - iii. Promoción de la construcción de terrapuertos con modelo de financiamiento por APP.
37. (JG) Cambiar sentido de algunas calles para evitar congestionamiento. Previo análisis de tráfico. Se hizo parcialmente.
38. (JG) Indicadores de cruce peatonal. A 100 o 200 metros de todo semáforo en calle donde se aglomera el tránsito, para preparación para cambio de luz. Contador de segundos antes del cambio de luz.
39. (JG) Vías rápidas, respeto del lado derecho e izquierdo.
40. (JG) Generar campaña y cultura sobre el correcto uso del lado derecho. Se hizo sin mucha incidencia.
41. (JG) Papeletas para malos conductores y batida para acumulaciones. Práctica con éxito en la mayoría de ocasiones.
42. (JG) Campañas para el respeto de luz ambar y ceder el paso a peatones.
43. (MC) Los taxis que ingresen al centro tendrán características especiales.
44. (MCH) Sincerar el plan de catastro y ubicación de monumentos históricos y su concordancia con un plan arquitectónico.
45. (AO, RL) Estructura urbana.- Evaluación de vías antiguas y nuevas a través de soporte ofimático y software especializado en evaluación de proyectos viales.
46. (NT) Movilidad Urbana.- Nueva vía de evitamiento, con financiamiento público, del gobierno central.
47. (CA) Comunicación con especialistas y expertos internacionales en administración y diseño de ciudades, como referentes técnicos, reforzando proyectos existentes

- o solicitando apoyo social, de forma que se genere autosostenibilidad y rentabilidad a futuro, en pro de una menor polución y en suma, ahorro de energía y disminución del efecto invernadero.
48. (MC) Promover el comercio formal. Erradicar el comercio ambulatorio.- Formalización de micro comerciantes y el establecimiento de mercados modernos.- como ejemplo el mercado de Loja.
 49. (MC, NT) Mejoramiento del Mercado Modelo.- Por etapas y con crecimiento vertical, asignando al primer piso para infraestructura existente, y del 3ero al 5to un gran mall.
 50. (RL) Ecología Urbana.
 51. (RL) Equipamiento Urbano.

SEXTO CAMPO: SALUD

«La nefasta combinación de políticas y arreglos económicos deficientes y una mala gestión política es responsable en gran medida de que la mayoría de la población del mundo no goce del grado de buena salud que sería biológicamente posible», sostienen los miembros de la Comisión de la OMS, en Subsanan las desigualdades en una generación: Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud. «La injusticia social provoca la muerte de un número enorme de personas.»

«La inequidad sanitaria es verdaderamente una cuestión de vida o muerte», ha declarado la Dra. Margaret Chan (Directora General de la OMS), «Pero los sistemas de salud no tenderán espontáneamente hacia la equidad. Se precisa de un liderazgo sin precedente, que obligue a todos los actores, incluso los ajenos al sector de la salud, a examinar sus repercusiones en la salud. La atención primaria de salud, que integra la salud en todas las políticas gubernamentales, es el marco idóneo para ello.» La riqueza, por sí sola, no determina la salud de la población de un país. Algunos países de ingresos bajos, como Cuba, Costa Rica, China, el estado de Kerala en la India, y Sri Lanka han logrado buenos niveles de salud pese a que sus ingresos nacionales son relativamente bajos. Sin embargo, como señala la Comisión, la riqueza se puede utilizar de modo inteligente. Por ejemplo, los países nórdicos han aplicado políticas que alientan la igualdad de beneficios y servicios, el pleno empleo, la equidad de género y unos bajos niveles de exclusión social.

Soluciones externas al sector de la salud

Gran parte de la labor necesaria para corregir las inequidades sanitarias compete a esferas externas al sector de la salud. Según el informe de la Comisión «la causa de las enfermedades transmitidas por el agua no es la falta de antibióticos, sino la suciedad del agua, y las fuerzas políticas, sociales y económicas que no logran proporcionar agua limpia a todos; la causa de las cardiopatías no es la carencia de unidades de atención coronaria, sino el modo de vida de la población, que está configurado por el entorno en que vive; la obesidad no es culpa de un vicio personal, sino de la excesiva disponibilidad de alimentos ricos en grasas y azúcares». Por consiguiente, el sector de la salud, a escala mundial y nacional, tiene que prestar atención a las causas últimas que subyacen a las inequidades en materia de salud.

52. (CH, MCB) Hospital de la Municipalidad.- para atención comunitaria de pobladores con escasos recursos, que contendrá los siguientes tópicos:
- a. Medicina general.
 - b. Cirugía
 - c. Cirugía Pediátrica
 - d. Pediatría
 - e. Oftalmología
 - f. Geriatría
 - g. Odontología
 - h. Traumatología.
 - i. Gineco-obtetricia.
 - j. Obstetricia: Planificación familiar, controles de gestación, tamizaje de VIH, descartar de cáncer de cuello uterino y toma de papanicolau, cáncer de mama, tratamiento de enfermedades de transmisión sexual (ETS)
 - k. Enfermería: Control de crecimiento y desarrollo, programa de inmunizaciones, tópicos de curaciones e inyectables, estimulación temprana, programa de jóvenes, programa del adulto mayor, programa de salud mental.
 - l. Psicología
 - m. Psiquiatría.
 - n. Asistencia social.
 - o. Nutrición
 - p. Terapia física y Rehabilitación
 - q. Farmacia.
 - r. Laboratorio.
 - s. Imagenología: Rayos X, tomografías, ecografías, resonancia magnética, etc.
53. (MCB) El sistema de salud del hospital municipal, deberá ser totalmente financiado por el presupuesto local.
54. (MCB) Mantener la cobertura y la accesibilidad total a los servicios de salud por la población pobre y en extrema pobreza, mediante la gratuidad.
55. (MCB) Gestión para las campañas médicas y quirúrgicas gratuitas (operaciones de labio leporino y paladar hendido) realizados por agrupaciones u ONG's nacionales o internacionales.
56. (MCB) Exigiendo la implementación de lactarios en ambientes municipales, áreas comunes, otros.

SÉPTIMO CAMPO: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

57. (CA) Implementación de polos de producción al estilo Fablab con equipos básicos:
- f. Arduino o Raspberry Pi
 - g. Torno.
 - h. Impresora láser.
 - i. Impresora 3D.
 - j. Cortadora láser.
 - k. Cursos de programación.
- Con capacidad para hacer casi cualquier cosa: desde calzado hasta máquinas.
58. (CA) Reforzamiento de potencial de compra de los negocios locales, promoviendo asociaciones de micro y pequeños comerciantes para compra por volumen, a fin de obtener regulación de precios y mayores beneficios, Ejemplo: Caso Economía colaborativa – Chile, con 6 productos panllevar.
59. (CH) Caja Municipal.- Para apoyar las PYMES en la región, con bajas tasas (En revisión).

60. (CH) Servicios por impuestos, y su introducción al sector público.- similar a la figura conocida de donaciones por impuestos.
61. (NT) Obras por tributos.- Ejemplo: asfaltado y mejoramiento de Diego Ferré por Real Plaza(Grupo InRetail), Otro ejemplo alrededores de MAESTRO(Grupo Open Plaza) en Patazca. Los grandes centros comerciales embellecen la ciudad (2da propuesta icónica).
62. (JB) Implementación, actualización de infraestructura con normativa actual según ley 27050, en cumplimiento de los requerimientos y facilidades para discapacitados, tanto en infraestructura interna y la supervisión del cumplimiento en locales del sector privado como en vías, caminos, áreas comunes, en concordancia por los dispuesto por el CONADIS.
63. (AR) Creación de CIAM: Centros integrales del Adulto mayor en cada distrito a nivel de municipalidad.

OCTAVO CAMPO: EDUCACIÓN

64. (CH) Creación de la Gerencia municipal de educación.
65. (CH) Institución de los mecanismos necesarios para la implementación y construcción del IE Municipal.
66. (CH) Generar espacios gratuitos para la población, con fines educacionales, en las instituciones existentes, como
- a. La Biblioteca Municipal.
 - b. Tableros de ajedrez en parques.

NOVENO CAMPO: TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

67. (MCHC) Ampliar y mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones en la ciudad de Chiclayo, llevar a consolidar la ciudad de la amistad como una smart city.
- Estrategias:
- Plan de Ordenamiento territorial de las actuales y futuras infraestructuras de telecomunicaciones (Reducción del smog electromagnetico)
 - Plan local de mimetización de las infraestructuras de telecomunicaciones en concordancia con el paisaje urbanístico (trabajo conjunto entre la municipalidad y las universidades que cuentan con la escuela profesional de arquitectura).
 - Implementación del plan local de semaforización sincronizado e inteligente para reducir el congestionamiento vehicular.
 - Implementación de "Free Point Wifi" por un periodo segmentado donde se podria implementar información municipal o publicidad para autosostener el proyecto.
68. (AA) Plan de revisión y renovación del parque motor de Chiclayo.
69. (AA) Formalización de comités de transportistas.
70. (AA) Plan de capacitación y orientación a transportistas de taxis, combis, colectivos.

DÉCIMO CAMPO: ENERGÍA

71. (JJ) Recuperar vínculos entre la municipalidad y las instituciones de regulación de energía, dentro del marco normativo, Ley de concesiones eléctricas e innovación tecnológica.
72. (JJ) Acentuar SSMA para el sector rural.- Al observar un déficit importante en programas de capacitación al sector rural, en cuanto a observación, manejo en caso de accidentes, siniestros o desastres en cuanto al uso de la electricidad en casa, en la vía o en lugares de acceso común, se propone generar programas de capacitación, talleres de sensibilización, por entes municipales entendidos de la gerencia de infraestructura, el público objetivo sería en primera instancia, las contratistas, pymes, ferreterías, bodegas que comercialicen insumos eléctricos. Todo mediante convenios con Osinergmin, el CIP, y empresas del sector privado.

DÉCIMO PRIMER CAMPO: GESTIÓN

73. (MC) Racionalización de personal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo en concordancia con las leyes enunciadas en el campo normativo vigente (en revisión).
74. (CH) Generación de liderazgos por distrito, o de un número de distritos.- A definirse la opción por distrito o por un número de distritos.
75. (MC) Reingeniería de la CGT. Implementación de un sistema que optimice la captación de tributos municipales, con difusión concreta y constante en los polos de concentración de la población, generando reciprocidad entre obras de saneamiento y de mejora en general y la recaudación de impuestos (3ra propuesta icónica).

Desarrollo:

- Crearemos 10 agencias en propiedades municipales fuera del centro de Chiclayo. En ellas se brindará todo tipo de servicios (expedición de partidas, tributos, reclamos, presentación de documentos, creación de comités vecinales, etc).
 - Se racionalizará personal de la sede central de acuerdo a su dirección domiciliaria y con su autorización.
 - Cada agencia tendrá una loza deportiva y una sala multiusos que se construirán con recursos de nuestro programa "Tributo por obras" no generando gasto en el presupuesto.
 - Cada agencia será un núcleo comunal de cultura, arte, deporte, promoción turística y participación ciudadana. Las primeras agencias estarán ubicadas en "Saul Cantoral", "Miguel Grau", "La Pradera" y "Remigio Silva".
76. (CH) Revisar factibilidad y proyectar un sistema de simplificación administrativa, reduciendo con ello la excesiva burocracia en el sector público, se toma ejemplo de iniciativa gubernamental en Banco de la Nación, Sunarp, otros.
 77. (MC) Promover la privatización de EPSEL.
 78. (AO) Promover la creación de un Plan de desarrollo de carrera civil en entidades ligadas a la MPCH.- Convocando a los mejores profesionales de la ciudad sin distinción político para participar en las gerencias y subgerencias municipales, para

lograr que aun cuando la administración cambie de mando, estas instituciones mantengan su grado de atención y calidad en las distintas etapas:

- a. Diseño.
- b. Implementación o Construcción.
- c. Abandono.
- d. Mantenimiento y Operación.
- e. Mejoramiento y Rehabilitación.

79. (MC) Constitución de un comité de ética ciudadana.- Para concebir la idea de una mecanismo justo es necesaria la participación de una entidad veedora que garantice la justicia, pues no es posible ser "juez y parte"; en base a ese principio es que se propone la creación de un cuerpo ético, integrado por personalidades de probidad comprobada por años de trabajo y sobre todo conocimiento al practicar valores y buenas costumbres. A la cuenta del concejo de sabios que existía en la antigüedad, que terminaba por velar solamente por la población. Veedurías ciudadanas para el control permanente y TRANSPARENCIA de los actos de gobierno.

80. (CA) La formación de asociaciones es saludable para garantizar efectividad en la práctica de valores, con retroalimentación y generación constante de ejemplos tangibles de la aplicación de valores. Se promoverá y tutelaré a las nuevas Asociaciones civiles que saquen adelante las ideas nacidas de la amistad y valores de los grupos locales, con opinión válida jurídicamente, capaces de exponer problemas propios de su comunidad. Estas asociaciones mientras sean más, existirá la posibilidad de agremiarse para fortalecer la sociedad, que vigilará organizada y legalmente, la gestión municipal. La MPCH tendrá un órgano dedicado al apoyo de la formación, asesoría y guía a esta práctica.

Fines:

- i. exponer problemas tangibles en la sociedad.
- ii. Generar soluciones factibles y proponerlas al gobierno de turno.
- iii. Asistencia a otros grupos o gremios para formar asociaciones civiles.
- iv. Retroalimentación entre asociaciones civiles y posibilidad de agremiarse en una institución más grande, que se constituya como ente regulador y fiscalizador (en realidad este es el objetivo principal).

Base fundamental y conceptual: "Una sociedad con muchas asociaciones civiles es una sociedad fuerte y capaz de generar el crecimiento inteligente y ordenado de la ciudad" (CSAC, Abril 2017).

81. (MC) Promover la creación de una comisión multisectorial para el diseño y seguimientos de proyectos en beneficio de la ciudad ante el estado.

82. (AO) Plan de colaboración urbana para la ejecución de proyectos de saneamiento y viales.- Generando participación efectiva de pobladores del sector beneficiado, sin distinción de clases, niveles estrato sociales o sectorización según plan maestro.

83. (DF) Verificación, actualización y modificación, en aras del mejor desempeño institucional y simplificación administrativa de:

- ROF - Reglamento de Organización y Funciones.
- Organigrama Municipal.
- MOF - Manual de Organización y Funciones.
- CC-MPCH - Clasificador de Cargos.
- MAPRO - Manual de Procesos.
- TUPA - Texto Unico de Procedimientos Administrativos.



- RIT - Reglamento Interno de Trabajo.
- PEI - Plan Estratégico Institucional.
- POI - Plan Operativo Institucional.
- Plan de Desarrollo Urbano PDU 2011 – 2016.